



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Instructivo para completar el Formulario para comunicación y registro de muertes de personas asistidas del Ministerio Público de la Defensa

El objetivo principal del nuevo Formulario para comunicación y registro de muertes de personas asistidas del Ministerio Público de la Defensa, es el de ser el canal para cumplir con la obligación de las dependencias del MPD de comunicar los fallecimientos a la *Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional*, conforme lo estipulado en la Resolución DGN N° 1301/11 y en la que aprueba el presente.

Tal como lo establece la última Resolución, también tiene por finalidad normativizar la carga de la información, así como estandarizar las definiciones en relación con las muertes de personas asistidas, generar una política de transparencia y disminuir el subregistro.

La Planilla se carga desde el legajo de la/del asistida/o, en la sección “Formularios”, “Violencia Institucional/Muertes”. Con la carga, se notifica al *Programa contra la Violencia Institucional* del fallecimiento a través de su Unidad de Registro. Si bien por Resolución DGN N° 1301/2011, los fallecimientos que debían informarse se circunscribían a las personas privadas de la libertad, se ha ampliado también a todas las que estén sometidas a proceso penal. Se ha aclarado además que el concepto de muerte en custodia debe ser interpretado en sentido amplio. Por ello, se señala a título ejemplificativo el tipo de fallecimiento que debe informarse:

- A- De cualquier persona privada de la libertad, en cárceles, comisarías, alcaidías o dependencias militares.
- B- De quienes estuvieran internadas por cuestiones de salud mental, con causa penal o civil.
- C- De los/as niños, niñas y adolescentes que estuvieran alojados en instituciones cerradas, aunque no tuvieran causa penal.
- D- De quienes se encuentren en espacios de detención de migrantes.
- E- De personas que se encontraren en arresto domiciliario, con libertad condicional, asistida o en el marco de una salida transitoria.
- F- De personas que se encontraren hospitalizadas, estén formalmente detenidas o no, siempre que estén sometidas a proceso penal.
- G- De toda persona sometida a proceso penal.

Este registro ampliado, permitirá conocer en otro nivel de profundidad el impacto del encarcelamiento en la afectación del derecho a la vida, como así también los modos y las circunstancias en que se producen las muertes de las personas asistidas por este Ministerio Público de la Defensa.

El Formulario de carga contiene requerimientos que exceden la información conocida por las dependencias al momento de realizar la carga. Por ello, **se aclara que solo se debe plasmar la información con la que la dependencia cuente al momento de tomar conocimiento del hecho**, quedando como labor del *Programa contra la Violencia Institucional* la documentación del suceso y finalización de la carga del Formulario. Ello sin perjuicio de la colaboración que se le pueda brindar al Programa durante el proceso de documentación.

Resulta preciso remarcar que, para garantizar el impulso de investigaciones eficaces sobre los hechos, lo más importante es la prontitud de la comunicación de la muerte. Por ello, se determinaron solo algunos pocos ítems de carga en cabeza de la dependencia que se encuentre a cargo de la persona asistida, los que se identifican con una leyenda que dice “(DPO)”.

Asimismo, existen varios requerimientos de información que son exclusivos para completar por parte del *Programa contra la Violencia Institucional*, que se encuentran individualizados con las siglas “(PVI)”. Mientras que aquellos puntos que no tengan ninguna aclaración pueden ser cargados por cualquier dependencia que se halle interviniendo en el caso.

Categorías de información del Formulario:

Datos personales

- Nombre (DPO): nombre completo de la persona fallecida.
- Género: Está adaptado a las categorías propuestas por la *Comisión sobre Temáticas de Género* de la DGN; se debe consignar el correspondiente al momento del fallecimiento.
- Edad al momento del fallecimiento: Se deberán cargar los años cumplidos al momento del fallecimiento, sólo los números (no agregar años ni otra aclaración escrita).
- Situación especial de Vulnerabilidad: Es una variable de respuesta múltiple, por lo que se puede agregar más de una situación de vulnerabilidad.
- Contacto con familiares / qué familiares (abierta):

Espacio abierto (observaciones): Admite cualquier información adicional que se estime pertinente.

Situación previa

- DPO que lo asistía (DPO): al momento del fallecimiento.
Situación procesal: Interesa conocer la situación procesal de la persona fallecida. La ampliación del registro admite casos en los que no hubiera causa penal abierta, incluyendo a personas que tuvieran asistencia por defensorías civiles como casos de ejecuciones extrajudiciales o de “gatillo fácil”, por lo que las categorías que se presentan son las siguientes:
-Sin causa penal
-Imputado
-Procesado sin prisión preventiva
-Procesado con prisión preventiva
-Condenado a pena de prisión de efectivo cumplimiento
-Condenado a pena en suspenso
-Con suspensión de juicio a prueba
-Con medida de seguridad
-Menores de 16 años privados de libertad
-Otros
- Detalle otros (abierta): completar si la situación procesal no fuera ninguna de las listadas, señalando cuál es.
- Tiempo de detención total: Interesa saber el tiempo exacto en que la persona – si fuera el caso – estuvo privada de su libertad antes del fallecimiento. Para ello, es necesario que se carguen los años de detención, los meses y los días. Para calcularlos el siguiente sitio web permite hacer esa cuenta fácilmente restando fecha de detención y fecha de fallecimiento:
<https://es.calcuworld.com/calendarios/calculadora-de-tiempo-entre-dos-fechas/>
- Tiempo de detención en el último lugar de alojamiento: Interesa conocer -si fuera el caso- el tiempo que la persona estuvo alojada en su último espacio de privación de la libertad. No se considera como último lugar de detención un hospital si hubiera sido externado para tratar algún problema de salud relacionado con su muerte.
- Fecha del último traslado (DPO): Se solicita que se cargue la fecha en la que la persona asistida fue trasladada por última vez a un nuevo lugar de detención. Si sólo estuvo detenida en un único lugar antes del fallecimiento, la fecha en que fue alojada allí.
- Situaciones relevantes previas al fallecimiento (múltiple): Es una variable de opción múltiple, por lo que se podrán elegir todas las situaciones que se hayan suscitado. Si bien no se establece un tiempo límite, deben ser hechos que tengan algún tipo de vinculación con el fallecimiento.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

- Pedidos de atención médica
 - Conflictos con otros/as detenidos/as
 - Situaciones de violencia institucional
 - Denuncias previas
 - Cambio de alojamiento/pabellón
 - Resguardo de integridad física
 - Sanciones
- Solicitudes presentadas en los 3 meses previos al fallecimiento (múltiple) (DPO): Pedidos presentados por la Defensoría, sin perjuicio de la respuesta que hayan recibido.
- Arresto domiciliario
 - Resguardo de integridad física
 - Otras medidas de morigeración
 - Traslado
 - Permanencia
 - Habeas corpus

Detalles sobre situación previa (abierta): Se solicita que aquí se detalle si se encontraba ante otras circunstancias que no están precargadas y que se describa si había alguna situación relevante a tener en cuenta relacionada a su muerte.

Sobre el Fallecimiento

- Institución Involucrada: Aquí interesa saber qué institución –si la hubiera– se encontró involucrada al momento del fallecimiento. No es necesario que haya existido una acción directa sobre la persona o que las autoridades hubieran causado la muerte, pero si estaba detenido/a o internado/a en un lugar dependiente de alguna institución, se deberá señalar en este espacio.
 - Agentes o Instituciones no estatales
 - Comunidad Convivencial
 - Comunidad Terapéutica
 - Armada Argentina
 - Ejército Argentino Nacional
 - Fuerza Aérea Argentina
 - Gendarmería Nacional
 - Policía de Seguridad Aeroportuaria
 - Policía Federal Argentina
 - Policía Provincial (detalle desagregado por provincia)
 - Prefectura Naval Argentina
 - Servicio Penitenciario Federal (SPF)
 - Servicio Penitenciario Provincial (detalle desagregado por provincia)
 - Policía CABA
 - Otros
 - Ninguna
- Situación al momento del fallecimiento: Detalle de la situación en que se encontraba, en relación con la privación de la libertad.
- Libertad
 - Arresto domiciliario
 - Libertad condicional / Libertad asistida
 - Salidas transitorias: Cargar aunque hubiera muerto estando dentro de la institución de encierro.

- Internado en hospital
- Internado en hospital o institución de salud mental
- Hogar convivencial NNyA
- Privado de la libertad

- Lugar de Alojamiento: Indicar dónde se encontraba alojado/a (si es que estaba privado/a de su libertad) o dónde se encontraba residiendo si estaba en libertad. En caso de que estuviera en situación de calle, habrá que marcarlo especialmente en el siguiente punto.
- Lugar de fallecimiento (DPO): Indicar dónde ocurrió la muerte. Aquí deberá ponerse el hospital (si hubo internación previa) o el lugar en donde haya sucedido el deceso.
- Modo de conocimiento del fallecimiento: Se refiere a quién dio la primera noticia a la dependencia del MPD respecto de la muerte.
 - Autoridad judicial
 - Autoridad penitenciaria
 - Autoridad de fuerzas de seguridad
 - Autoridad de fuerzas armadas
 - Autoridad de hospitales/espacios de salud mental
 - Organismos de control/organizaciones de la sociedad civil
 - Familiares
 - Medios de comunicación
 - Otros
- Fecha de fallecimiento (DPO): fecha en que se produjo el deceso.
- Fecha en que fue informado institucionalmente: fecha en que la institución a cargo de la privación de la libertad de la persona fallecida informó su muerte (institución o juzgado a cargo).
- Causa de muerte informada: se deberá copiar textualmente la causa de muerte que surge del certificado o partida de defunción.
- Causa de muerte según autopsia: Esto será cargado por *el Programa contra la Violencia Institucional* una vez que se tenga acceso a la autopsia.
- Tipo de muerte (PVI): Será completado por *el Programa contra la Violencia Institucional* de acuerdo a la documentación del caso.
 - Violenta
 - No violenta
- Causa de muerte (PVI): Será completado por *el Programa contra la Violencia Institucional*. Se debe indicar la causa conocida de muerte hasta el momento de carga, aunque esta categoría debe modificarse si surge nueva información a partir del avance de la documentación del hecho.
 - Homicidio
 - Suicidio
 - Accidente
 - Causa dudosa (violenta)
 - Autoagresión en el marco de una medida de fuerza
 - Enfermedad
 - Muerte súbita
 - Causa dudosa (no violenta)
 - Otras
- Modalidad de muerte (PVI): Será completado por *el Programa contra la Violencia Institucional*. Describe el modo en que se produjo la muerte.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

- Ahorcamiento
 - Herida de arma blanca
 - Herida de bala
 - Golpiza
 - Incendio (quemadura/asfixia)
 - Sobredosis
 - Caída de altura
 - Causa violenta no corroborada
 - Asfixia con intervención de terceros
 - Tortura seguida de muerte
 - Enfermedades infecciosas y parasitarias
 - Tumores
 - Enfermedades del sistema respiratorio
 - Otras enfermedades
 - Incidente automovilístico
 - Ahogamiento
 - Causa no violenta
 - Otros
- Descripción del hecho (DPO): Descripción lo más detallada posible sobre cómo se produjo la muerte. Esta categoría podrá ser modificada por el *Programa contra la Violencia Institucional* de acuerdo a la documentación del hecho.

USO OFICIAL

Investigación (PVI): será cargado principalmente por el *Programa contra la Violencia Institucional*, salvo que la dependencia del MPD conozca la información al momento de comunicar la muerte.

- N° de causa s/fallecimiento
- Juzgado a cargo
- ¿Hay autor/es identificado/s? (SI / NO)
- ¿Es/son agente/s del Estado? (SI / NO)
- Detalle sobre autores (ABIERTA)
- Se realizó autopsia según Protocolo de Minnesota
- Se solicitó querella (SI/NO)
- Se solicitó patrocinio civil (SI / NO)
- Se concedió querella (SI /NO)
- Se concedió patrocinio civil (SI / NO)

Detalles de la investigación: Se cargarán detalles relevantes vinculados al avance de la investigación.